



29 de Julio de 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SALUD

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas del día veintinueve de julio del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, Calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Mtra. Ma. María Eugenia Mena Sánchez	Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública
Dr. Miguel Fuentes Hernández	Secretario del Consejo de Salud
Dr. Augusto Pascual Escoto	Consejero
Dr. Felipe Tepale Cuenca	Consejero
Dr. Salvador Rosales de Gante	Consejero
Dra. Ma. del Pilar Zorrilla Cuevas	Consejera
Dr. Rafael Figueroa Hernández	Consejero
Dr. Eleazar Vázquez Rodríguez	Consejero
Dr. Josué Claudio Gutiérrez Tapia	Rpte. del DIF Municipal
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Junio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Informe de actividades de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública del H. Ayuntamiento, a cargo de la Mtra. María Eugenia Mena Sánchez, Presidenta de la misma.
4. Revisión de la información del Consejo Ciudadano de Salud para la Página Web de los Consejos Ciudadanos. (Información General, Misión, Visión, Objetivos, Proyectos en proceso, logros obtenidos)
5. Asuntos Generales.
 - ➔ Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Dr. Miguel Fuentes Hernández.-Secretario del Consejo de Salud, agradece la asistencia de los Consejeros Ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente habiéndose cumplido el quórum legal, da lectura del orden del día para proceder con la firma del acta de la sesión anterior. Sede la palabra a la Mtra. Ma. María Eugenia Mena Sánchez Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública, para que inicie con su presentación.

Ma. María Eugenia Mena Sánchez.- Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública toma la palabra la y comenta que el primer termino es comentarles, que hace una semana y



29 de Julio de 2008

media ya se aprobó el Comité Municipal Contra las Adicciones, solicitando un punto de acuerdo, para que en la próxima sesión de Cabildo se someta a su aprobación. El objetivo es coordinar todos los esfuerzos en diferentes instancias y diferentes niveles, para este programa. Están formados por cuatro grupos de trabajo, y dentro de cada uno hay 7 vocales (en el primero) y 4 en los demás, el Primer grupo es de Prevención, ahí están involucrados todos los servicios de salud públicos y privados que hay en el Municipio, evidentemente la comisión, los centros de drogadicción y alcoholismo que tienen reconocimiento también participan.

El segundo grupo es el de Tratamiento y son básicamente los que brindan atención, ya sea pública o privada para rehabilitación y para tratamiento de adicciones.

El tercer grupo es de Normatividad, y ahí son los organismos jurídicos que van a ir acompañando a la normatividad para tratar casos más específicos.

El cuarto grupo es de Investigación y Difusión, ahí están involucradas la Secretaría de Educación Pública y las principales Universidades, la idea es que se pueda hacer investigación y que se difunda, para retroalimentarse con la fase de prevención. Esto permite que se puedan generar proyectos que puedan utilizar recursos federales en cualquiera de estos cuatro niveles.

Agradece la participación del consejo para la aportación de comentarios en el Programa Municipal de Salud, el cual están en espera que se apruebe en sesión de Cabildo, mismo que está conformado en tres líneas de acción.

- Prevención.
- Regulación Sanitaria, Cloración, animales, venta de alimentos en la calle.
- Salud Física, Bienestar Físico y emocional, aquí es donde entra el proyecto de adicciones, y están trabajando en conjunto con el DIF, Desarrollo Social y la jurisdicción número 6.

Actualmente están en pláticas con autoridades Estatales para poder lograr tener varias comunidades saludables dentro del Municipio y tener la certificación de Municipio Saludable, de ese modo, gestionar recursos para proyectos en los cuales se participa de manera conjunta con la Federación y el Municipio, uno de estos proyectos por ejemplo es el de crear un parque para diabéticos en San Francisco Totimihuacán, donde se desea trabajar en el aspecto físico, y tengan un mejor rendimiento metabólico, de igual modo, acompañando su alimentación actividades de control si se generara.

Se busca mediante la Secretaría de Fomento Económico, Turismo y Empleo, certificar Mercados Seguros y Saludables para que de este modo sea un Municipios en Busca de la Salud.

Por otro lado están trabajando en la reglamentación de la cloración en las juntas Auxiliares ya que existe una desorganización en todos los niveles, trabajando de manera conjunta con la Secretaría de Gobernación. Solo quedará pendiente el tema de los caninos porque es un tema complejo, y necesita estudiarse más a fondo. Es probable que la semana entrante se empiece a colocar los letreros informativos acerca del daño de la exposición solar y rayos ultravioleta, en lugares abiertos como parques y jardines.

Dr. Miguel Fuentes Hernández.- Comenta que no hay que perder de vista la legislación Estatal y trabajar conjuntamente con el Estado para poder eficientar el gasto, por otro lado, la idea del parque es buena pero sería mejor que se abriera en zonas céntricas, no olvidando la recomendación de la exposición al Sol.



29 de Julio de 2008

Ma. María Eugenia Mena Sánchez.- Precisa en que todas las acciones están coordinadas con todos los involucrados por ejemplo; en la acción de la cloración se involucran a todas las autoridades y Secretarías, y la mayoría de las acciones están coordinados con la jurisdicción número 6, además de comentarles que el proyecto del parque para asistir a personas con diabetes es un proyecto de la clínica de Totimihuacán y se que apoyara para que entre a participar en el apoyo a los Municipios Saludables. Y añade que Puebla con sus 217 Municipios a ganado el primer lugar a nivel nacional en el apoyo de proyectos a Municipios saludables, pero Puebla capital no ha ganado ninguno, es por eso que están impulsando el proyecto.

Los Consejeros comentan y perciben que desea abarcar varios proyectos, en lugar de enfocarse en la prevención, sin embargo es plausible la intención que desea hacer el Ayuntamiento esperando ver los resultados, por otro lado sugieren que se invite como asesor en el tema de cloración al Lic. Eduardo Vázquez, quien posee experiencia en este tipo de acciones.

Ma. María Eugenia Mena Sánchez.- Presenta los enlaces y estrategias generales en las cuales participan.

- La Presidenta Municipal.
- Instancias Municipales y Estatales de Salud
- Comisión de Salud
- El DIF
- El Consejo Ciudadano por enlace mió.
- La secretaria de Desarrollo Municipal
- La Jurisdicción Sanitaria 6
- La universidad Autónoma de Puebla, que es tan muy interesados en hacer un análisis de salud en el Municipio y están trabajando con ellos.
- El Instituto Nacional de Salud Pública.
- El Voluntario Municipal
- Juntas Auxiliares
- Comisión de Mercados y Abasto
- Comisión de Ecología y Medio Ambiente
- Comisión de Actividades Deportivas y Sociales
- Instituto Municipal del Deporte

Añade que con respecto a la parte regulatoria, hay una ley General de Salud que da pie a La Ley Estatal de Salud, pero no hay una Ley Municipal regulatoria, considerando muy ambicioso generarla y establecerla en esta administración, pero el Código Reglamentario Municipal tendría que permitir operar una multa por cualquier sanción, pero no se puede porque no esta considerado de esa forma, entonces existe un abismo entre la ley Estatal y el Código Reglamentario, considerando que eso es lo desean que se sancione cuando alguien tiene una o comete alguna falta.

Por parte de la Cloración están involucrando a la Secretaría de Gobernación, porque la ley Estatal señala a los Presidentes de las Juntas Auxiliares, y resulta que en las Juntas Auxiliares hay sistemas operadores de agua que no dependen del Presidente Auxiliar, son grupos de ciudadanos organizados, y ellos cobran el agua y piden el cloro al Ayuntamiento, y otros grupos que comparan su cloro y no dan molestias pero cobran su agua, hay otros, que cobran el agua pero el municipio les tiene que dar cloro, y la jurisdicción sanitaria es la que lo reparte y los controla entonces, hay una problemática por falta de normatividad y es función y obligación de los regidores el legislar este tipo de situaciones.

Dr. Augusto Pascual Escoto.- Comenta que lo que no esta regulado o legislado esta permitido, si después se hace una normatividad es otra punto.



29 de Julio de 2008

Dr. Salvador Rosales de Gante.- Indica que en cuestión de normas y reglamentación, es mas complejo en cuestión política, porque el tema de la salud debe enfocarse a los beneficios e intereses de los ciudadanos, no de los gobiernos.

Dr. Eleazar Vázquez Rodríguez.- Comenta que no hay que perder de vista el tema del rastro municipal, los ríos y cañadas que constantemente están contaminándose, para que de este modo se eviten distintas enfermedades.

ASUNTOS GENERALES

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana a continuación les presenta el proyecto, el cual consiste en subir toda la información actualizada de los 16 Consejos Ciudadanos al portal de portales del Ayuntamiento, exponiendo el tipo de información que será la que se colocara en la mencionada, a continuación se entrega un formato de está información en la cual el Secretario del Consejo en la próxima sesión, deberá entregarla para anexarla con la información de otros consejos.

Siendo las Catorce treinta y siete de este día se da por terminada la sesión llegando a los siguientes;

ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión ordinaria del consejo el día 26 de Agosto de 2008.
- El Secretario del Consejo es el responsable de reunir la información de los consejeros para subirla posteriormente al portal de portales del Ayuntamiento, la cual contendrá la Misión, Visión y Objetivos del Consejo así como la información de cada consejero.